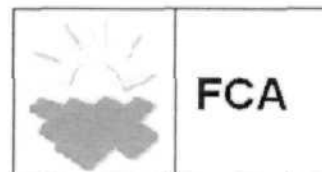




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0035795/2015

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad "**SURCOS ARGENTINOS - ONG**", con domicilio legal en Entre Ríos 85, piso 3, Córdoba, solicita su incorporación como Entidad Facilitadora de Practicانات,

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 10 y 11 de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar como Unidad de Producción y Desarrollo Tecnológico a la Entidad "**SURCOS ARGENTINOS - ONG**", con domicilio legal en Entre Ríos 85, piso 3, Córdoba, como **Entidad Facilitadora de Practicانات**.

ARTICULO 2º: Incorporar a "**SURCOS ARGENTINOS - ONG**", en el Registro de Entidades Facilitadoras de Practicانات.

ARTICULO 3º: Autorizar al Sr. Decano a firmar el Convenio respectivo, conforme el Anexo IV de la Ordenanza de este Cuerpo N° 1/98.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión del Practicانات y por su intermedio a la Entidad. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicانات a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 436

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba